

BUIN, 23 FEB 2024

**DECRETO TC N° 34 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N°530 de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprobaron las bases administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación “Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado”.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 33, de fecha 25 de Enero de 2024, se aprobaron las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación Pública ID 2723-101-LE23

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 53 de fecha 09 de Febrero de 2024, se adjudica la Licitación Pública denominada “Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado”, al oferente Asesorías y Construcciones Margus SpA.

4.- El Contrato suscrito con **Asesorías y Construcciones Margus SpA**, con fecha 20 de Febrero de 2024, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 31 de fecha 23 de Febrero de 2023.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el Contrato suscrito con fecha 20 de Febrero de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Buin y **Asesorías y Construcciones Margus SpA** Rut N°77.746.531-7, para la ejecución de proyecto “Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado”, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 31 de fecha 23 de Febrero de 2023, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

2.- La contratación será financiada totalmente con recursos propios de la Municipalidad de Buin, los que serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.014.021 “Proyecto de instalación y provisión de grifos y red húmeda para dependencias de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. apg.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- D.A.F.
- Jurídica
- CONTROL
- DOM
- SECPLA
- Archivo SECMU